

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.165 -“O”-2.024

En Malargüe Mendoza a dieciocho días de julio de 2.024, cuando es la hora 09:22, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Concejal Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de asistencia donde consta no hay ausencias.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Sra. Concejal Emilce Marisa Mansilla a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales./ Solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias, Señor Presidente muy cortito, pero lamentablemente hoy, 18 de julio debemos conmemorar. tristemente los 30 años del atentado a la AMIA donde hubieron más de 85 fallecidos y 300 heridos; a través de un coche bomba ya venía con dos años de antelación, el ataque a la Embajada de Israel en nuestro país y que hoy lamentablemente y a 30 años de esto, todavía no tenemos responsables. Es un día triste, es una etapa oscura de nuestro País. Esperemos y roguemos a Dios que esto nunca más vuelva a suceder y que quienes tuvieron algún grado de responsabilidad en esto puedan ser sometidos a la justicia. Lamento que en estos 30 años, no se haya podido avanzar con las responsabilidades de quienes deberían cargar con, con todo el peso de la ley respecto a este atentado tan triste y que marcó a este País, en esta situación, simplemente eso. No podía dejarlo pasar son 30 años de impunidad 30 años que no podemos volver a repetir en nuestro País. Gracias Señor Presidente.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.164 “O” 2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. Notas Ingresadas: 1. Vecinos de Agua Escondida elevan planillas de acompañamiento a Recurso de Amparo respecto a tarifas de energía eléctrica./ El Concejal PALMA refiriendo: Sr. Presidente, esta nota como habrán podido observar en la canasta, viene acompañado de un sinfín de facturas eléctricas que los vecinos de Agua Escondida con preocupación y con, con mucha amargura ven que han tenido un incremento abismal. Gente que pagaba 3.800 o 4000 pesos, hoy está pagando por sobre los 100.000 pesos. Este Concejo ha aprobado una pieza legal, donde le hemos solicitado y hemos instruido a nuestro Asesor Letrado a realizar un Recurso de Amparo, Sí?, respecto a este tan elevado costo y por qué este, este tema? Porque esta es una situación que refiere a energía provincial, sí, entonces nosotros necesitamos hacerlo desde el Concejo y sobre todo, porque al no tener gas que es otra de las cuestiones que, que hablaban recién en la Banca del

Ciudadano, mucha gente se calefacciona con electricidad, tienen estufas a cuarzo, calefones eléctricos, cocinas eléctricas, bueno y otros. Pasa, nosotros acá, a escasos dos kilómetros desde el casco urbano, sí? que sigue siendo el casco urbano, pero no tienen energía, entonces vemos con mucha preocupación que se anunció un aumento de un 350 por ciento, pero no ha sido tal. Ha sido muchas veces superior, entonces necesitamos presentar ese Recurso de Amparo, para que se revean estas tarifas en nuestro Departamento que es el más frío, que habrán podido ver y espero que el Gobierno tanto Provincial y Nacional lo haya visto, que somos el Departamento más frío de la Provincia y por ende necesitamos energía para poder calefaccionarnos, para poder desarrollar nuestra vida, sí?, pero bueno, creo que esto va a ser importante y hago un llamado a todos los vecinos que quieran acercarse con sus facturas, con copias de sus factura y acompañar este Recurso de Amparo que, que creemos pronto va a salir, este, para darle más fuerza y para poder ser escuchados. Muchas veces nosotros desde aquí hacemos un sinfín de esfuerzos, pero bueno, no, no se materializan porque por ahí falta o el acompañamiento o la importancia que tiene que tener toda la ciudadanía en general con respecto a las decisiones que se toman a 400 kilómetros de nuestra, de nuestra ciudad, así que simplemente eso Señor Presidente pido que se acumule esta nota al Recurso de Amparo, que se está elaborando por parte de nuestro Asesor Letrado en este Concejo Deliberante./ Se acumula al Recurso de Amparo que presentará el Asesor Letrado del Honorable Cuerpo ante la Justicia./ 2.Club Unión Deportiva Camping informa nómina de comisión directiva, para conocimiento./ Copia a los Bloques./ 3. Ricardo David Nieto, presenta recurso de apelación contra Decreto Municipal N° 563/2.024 solicitando se declare inexistencia o revoque el Decreto N° 153/2.024./ Solicita la palabra la Concejala PALMA y expresa: Solicito que esta nota pase a la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales pero a su vez que tenga Tratamiento Preferencial, ya que refiere a una situación que se dió con un agente municipal en instalaciones del Centro de Convenciones, por una situación de un manejo de una situación eléctrica que posteriormente derivó ya que no se solucionó esta situación, derivó en la electrocución de dos agentes municipales, entonces necesitamos darle un tratamiento urgente porque hay una serie de inconvenientes con estos Decretos que se han llevado adelante y necesitamos revisarlo de forma urgente./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejala Martín Palma para el Tratamiento Preferencial y es aprobado. Pasa a HPLAC con Tratamiento Preferencial./ 4. Dra. Marisa A. Zumbo, Primera Circunscripción Judicial, solicita completar compulsas respecto a Resolución N° 123/2.024 s/Acopia de material en Galpón Municipal./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO quien manifiesta: Voy a solicitar que pase a

la Comisión de Hacienda, obviamente daremos tratamiento expeditivo, no necesito, no necesitamos votarlo en el preferencial, pero esto refiere hablamos de otra Circunscripción Judicial, porque estamos hablando de un problema que está siendo entendido a nivel Provincial y tiene que ver con el mineral asfaltita y estas 300 toneladas que por arte de magia han desaparecido en el Departamento de Malargüe, haber, ojalá fuera arte de magia, pero todos sabemos que ha sido en el marco de muchísima irregularidad e ilegalidad, me alegra y celebro que la Primera Circunscripción de manera tan expeditiva, ya esté trabajando al respecto, ustedes recordarán que no hace mucho tiempo sacamos y despachamos de una Sesión Especial esta, esta información y ya hay movimiento en la causa. Me encantaría ver el mismo movimiento en las causas locales y creo que puede tener que ver con la falta de personal de la Justicia Provincial, que destina poca gente al Municipio de Malargüe, aparentemente la Justicia acá llega lento, mal y casi nunca, esperemos que esto no ocurra además, porque la Justicia local tiene auxilio de empleados municipales que están trabajando de manera adscripta, se ahorran todo lo que pueden Señor Presidente, la Provincia ahorra lo más que pueden en el Departamento de Malargüe, por eso me sorprende, celebro que esté, esta causa funcionando y caminando de manera tan expeditiva y llamo a la reflexión que las causas que son más de 13 en el Departamento, que están trabajándose en la Segunda, tengan la misma expedición para resolverse, además porque es lo que la ciudadanía está pidiendo, que más allá de lo que nosotros hemos presentado como denuncia, haya algún tipo de responsabilidad, algún tipo de respuesta, algún tipo de resolución, que es lo que todos esperamos. Solicito como digo, como dije que pase la Comisión de Hacienda y se le dé el tratamiento oportuno./ Pasa a HPLAC./ PRESIDENCIA manifiesta: Gracias efectivamente la justicia ahorra hasta en ganas con lo que refiere a Malargüe y creo que amerita una presentación por parte del cuerpo entero para pedir celeridad a las causas de Malargüe./ 5. Lic. Maximiliano Salvadores, eleva presentación referido a consumo de energía eléctrica en local comercial, con copia a EDEMSA, Catastro y Rentas Municipal./ Pasa a HPLAC./ 6. Sr. Gabriel Perez por Malal Seguridad Privada y Servicios SAS, eleva documentación en materia de seguridad para su tratamiento en la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales./ Pasa a OPTyRN./ 7. Departamento Ejecutivo solicita remisión de Exptes. N° 124/2.023 y 606/2.023 Plan Municipal de Ordenamiento Territorial a fin de realizar actualizaciones./ Pasa a HPLAC./ 8. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, solicita nómina de personal con categoría de Director o equivalente superior en cumplimiento del Art. 7° de la Ley 9106./ Por Secretaria./ 9. Tabernáculo Vida y Paz, solicita ayuda económica a fin de dar

cumplimiento a objetivos de contención a la comunidad./ Pasa a Secretaría de Desarrollo Humano./

10. Med. Veterinario Martín Vargas, Responsable de Area de Veterinaria y Zoonosis, eleva respuesta en relación a situación de perros callejeros./ Pasa a EHMASyC.// Notas Emitidas: 1. Al Of. Pcpal. Daniel Guerrero, Responsable IUSP Malargüe, remitiendo copia de Declaración N° 332/2.024, declarando de Interés Departamental, Social y Educativo./ 2. Al Sr. Intendente Municipal solicitando cumplimiento Artículo 12° Ordenanza N° 2.260/2.023 Emergencia Económica Financiera y Administrativa, documentación varia./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Gracias Señor Presidente. Bueno en este punto debo felicitar que se envía este pedido, la verdad que no debería ser así. No debería ser así porque en la Ordenanza en su Artículo 12 puntualmente dice, que se establece una revisión y evaluación por parte del Honorable Concejo Deliberante cada cuatro meses, sí?, Ordenanza que fue sancionada en diciembre del 2023, sí? debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal remitir en dicho lapso la documentación pertinente a tal fin, lo cual no ha sido concretado por parte de éste, llama poderosamente la atención la segunda nota que pedimos, referido a esto, la primera fue la 366 y esta es la 373 en función al mismo tema, tener que recordar cuáles son las obligaciones que marca la propia autorización que pidió el Ejecutivo y que este Concejo Deliberante entregó en la mejor de la fe y que no se cumpla lo pactado nos hace recordar a los peores momentos de la gestión anterior, entonces yo creo que ha sido una omisión involuntaria, lo quiero tomar por allí. Me alegra que tengamos la posibilidad de elevarlo por nota y esperar esta documentación, porque se le entregaron varias facultades al Ejecutivo en esta Ordenanza cómo la revisión puntual de cada uno de los contratos y la deuda flotante que ascendía alrededor de 463 millones que había dejado la gestión anterior y que había que evaluar porque muchas de esas deuda fue denunciada por este Concejo en función de las irregularidades con las que se habían contratado, se me viene a la mente, no sé el Boulevard de Rufino Ortega donde se contrató una Profesional que jamás pisó en el Departamento y con preocupación vemos que se le terminó de pagar el contrato, así como eso hay varias cosas que estaban fuera del lugar como pauta publicitaria que también se pagó, bueno en fin, vemos que hoy se ha pagado prácticamente la totalidad de esa deuda, pero no sabemos cómo? por qué? Y si se cumplió acabadamente con lo que se debía hacer en función de lo que entregaba esa Ordenanza, esperemos que pronto tengamos una respuesta quiero creer que sí, pero bueno. Lamentablemente tener que recordar cuáles son las obligaciones que marca la 1079 con el Poder Ejecutivo tampoco está bueno Señor Presidente, muchísimas gracias./ 3. Al Colegio de Trabajo Social Malargüe, requerimiento a interesados en realizar encuestas sociales para otorgamiento de becas 2024./ 4. Al

Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Legisladoras Provinciales por Malargüe, Dirección General de Escuelas Delegación Malargüe y Comunidades Escuelas Mapu Mahuida y Eugenio Izsaky, remitiendo copia de Resolución N° 192/2.024, solicitando construcción de ambos establecimiento escolares./ 5. Al Jefe Dirección Provincial de Vialidad Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 172/2.024 solicitando colocación de señalética en Ruta destino Paraje Pata Mora./ 6. A la Dirección de Ambiente, Delegado de Dirección Provincial de Recursos Naturales Renovables, Camping Municipal y Referente Amigos del árbol, remitiendo copia de Resolución N° 178/2.024 solicitando urgente intervención del arbolado del Camping Municipal./ 7. Al Sr. Secretario de Desarrollo Humano, remitiendo Nota HC 357/2.024 Escuela N° 8-384 Carlos Rusconi solicitud de donación de dos astas para banderas de ceremonias./ 8. Al Sr. Secretario de Desarrollo Humano, remitiendo copia de Declaración N° 333/2.024 declarando de Interés Departamental Social y Educativo la Conferencia El rol de los Padres Hoy, para conocimiento./ 9. Al Sr. Sebastián Vázquez informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. Solicita la palabra el Concejal PARADA manifestando: Señor, Presidente, buenos días, buenos días al Cuerpo, a nuestro personal, a quienes nos visitan hoy también vecinos. Para pedir la desafectación y el Tratamiento Sobre Tabla del Expediente número 5.464 HC 067 es un Proyecto de Declaración, declarar Interés Departamental el 30 de julio Día Mundial Contra la Trata de Personas. Ustedes saben, bueno, es uno de los flagelos más graves, más tremendo que sufre la humanidad y que ya hace muchos años o varios años la UNESCO a determinado el día 30 de julio, como fecha de reflexión, concientización para la lucha contra la trata de personas. Tema que también de algún modo tristemente, hay que decirlo, si se quieren se ha puesto en el mundo social en boga a raíz del caso Loan, que probablemente una de las hipótesis más fuerte que se manejan es que haya sido víctima de una red de trata y agregó, que por ejemplo la UNESCO, ha informado que en su mayoría las personas que son víctimas de este flagelo son niños o niñas menores. Dice la UNESCO en todo el mundo una de cada tres víctimas de trata de seres humanos, es un niño y en su mayoría niñas, según el informe mundial sobre la trata de personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los niños y niñas tienen el doble de probabilidades que los adultos de sufrir violencia durante la trata. La proliferación de plataformas en línea supone más riesgo para los menores porque tienden a conectarse a estos sitios, sin las protecciones adecuadas y podríamos seguir agregando datos que realmente son alarmantes y considerando este la razón de la urgencia

que el próximo jueves no habrá Sesión, porque estamos frente a un feriado Provincial inamovible y claro ya estamos sobre la fecha en la cual tenemos que tomar conciencia, que es el 30 de julio de este mes, solicitó, por favor, que sea desafectado y que tenga su tratamiento sobre tablas./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA. El Expte. tendrá Tratamiento Sobre Tablas.//Solicita la palabra el Concejal PALMA manifiesta: Gracias, Señor Presidente, para desafectar dos notas puntualmente, la Nota HC 398 del 2024, nota que refiere a un pedido realizado por los Vecinos del Barrio 60 Aniversario y lo tenía presente, en mente recién por eso el error y gracias por la corrección Concejal Cabrera nos solicitan una reunión de carácter urgente, en función de algunas problemáticas que tiene el barrio y algunas tareas que ya este Concejo Deliberante, tanto por Ordenanza como por Resolución ha realizado y que aún no se cumplen y algunas otras cuestiones que debemos tratar con los vecinos del sector. Pido que la nota sea desafectada de Mesa de Entrada y pase a la Comisión de Hacienda cuál es el motivo de la urgencia de esta nota, lo mismo que el Concejal Parada, que el próximo jueves tenemos este feriado inamovible, recién tomaría estado parlamentario, el próximo jueves recién, en el primer jueves del mes de agosto y esto dilataría muchísimo los tiempos y creo que es necesario que podamos trabajarla lo antes posible, en el marco de las salidas institucionales que también tiene previsto este Concejo por Resolución. / PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA tiene tratamiento en Asuntos Varios.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO: Solo agregar a la urgencia que el Concejal ha manifestado muy claramente, que se está armando el Recurso de Amparo y creemos, estimamos que uno de los puntos que se van a tratar tienen que ver con las cuestiones energéticas, porque es un barrio electro-dependiente al carecer de gas. Entonces por lo que nos han dicho los vecinos, las facturas han llegado elevadísimas superando en muchos casos los salarios y los ingresos que tienen ellos, entonces creo que este, este tratamiento expeditivo también reúne la urgencia debido al armado de este Recurso de Amparo. Gracias.// Seguidamente solicita la palabra el Concejal PALMA manifiesta: En el mismo sentido, la nota HC 400 que es una nota que refiere, a una situación de un Salón Comercial que ya ha sido, en realidad la nota ingreso ayer a la mañana, por conversaciones que mantuvieron algunos Concejales con el Poder Ejecutivo se nos informó que se habían reunido en el día de ayer en la tarde, se está trabajando en el tema, el compromiso que habíamos tomado era tratarlo, ya se está tratando. Por ende la misma situación que el punto anterior darle el Tratamiento Sobre Tabla para la posterior pase a la Comisión correspondiente de Hacienda./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA. Tendrá tratamiento en Asuntos Varios./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Voy a

solicitar darle un Tratamiento sobre Tablas en el punto g) al Expediente número uno Proyecto de Ordenanza Programa ayudas económicas becas y subsidios, ya que fue vetado uno de sus artículos y en función de la celeridad y la necesidad que tenemos de ya terminar el proceso de armado de todo este tema, necesitamos darle un tratamiento rápido. El Concejal Cabrera ha estado trabajando en la modificación sobre el artículo quinto del Anexo Reglamentario de las becas y por ende, creemos necesario darle el tratamiento urgente en esta Sesión para que podamos continuar con los trámites administrativos pertinentes./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA. El Expte N° 5.452 HC 066 – 2024 tiene acordado el Tratamiento sobre Tablas.//

f)Proyectos de los Señores Concejales. 1. Expte N° 5.457 HC 067 -2.024 Proyecto de Ordenanza: Adherir al Marco Regulatorio para la Circulación de vehículos de movilidad personal dispuesto por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (Disposición N° 480/2.020 (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Rodrigo Hidalgo, Magali Acosta, Emilce Mansilla y Pablo Cabrera./ PRESIDENCIA solicita a la Vicepresidente 1° se haga cargo de la Presidencia a fin de poder justificar el proyecto./ En uso de la Palabra el Concejal HIDALGO expresa: Es un proyecto que viene por ahí a traer un poco de prevención. Sí?, si bien no se ven todavía muchos vehículos del tipo de monopatinés aquí en nuestra localidad, es una tendencia en varios lugares por ahí en las ciudades más grandes y si es cierto y es una realidad que hay algunos, pocos, pero hay y se pueden llegar a tornar un peligro ya que no cuentan con iluminación, quienes hacen uso de este de este vehículo no andan con un chaleco refractario, ni casco, entonces por ahí las intenciones, es adelantarnos a los hechos, prevenir y darle un marco regulatorio a este tipo de vehículos, así como se hizo en algún momento con las bicicletas, que dicho sea de paso, no se está cumpliendo lamentablemente la normativa me parece que hay que bregar también para que empiecen a ejecutarse el cumplimiento de las Ordenanzas, no pido la lectura del proyecto y que pase a la Comisión de HPLAC como es una cuestión de legislación y no es necesaria la lectura del proyecto Señora Presidente, muchas gracias./ Pasa a HPLAC.// 2. Expte N° 5.458 HC 067 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo Departamental la “I Expo Fitness Regional” y la “II Expo Fitness Departamental” a realizarse en el Departamento de Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Pablo Cabrera, Magali Acosta y Emilce Mansilla./ Solicita la palabra el Concejal CABRERA y manifiesta: Para poner en conocimiento que esta Expo Fitness ya se realizó en Malargüe, la verdad que tubo mucha afluencia de gente, se calcula aproximadamente 1.500 personas visitaron el lugar y en la misma se mostraron diferentes disciplinas y además se puso en valor el trabajo que realizan algunos profesionales del

Departamento. Entiendo que una de las formas de contener a las personas es el deporte y vinculado a todo el trabajo y el esfuerzo pensando que está realizando, principalmente la organizadora, que de hecho es una referente del deporte porque tiene Campeonatos Provinciales de Fitness, la intención es acompañarla y bueno la forma de acompañarla es con una Declaración de Interés Deportivo, para que ella también pueda tener como herramienta, esto para para seguir generando digamos estos eventos. Solicito que no se lea y que pueda que pase a la Comisión de Educación./ Pasa a EHMASyC.// 3. Expte N° 5.459 HC 067 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Científico Departamental la Investigación y Prototipo de Ionosonda creada por el Ing. Andrés Travaini (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Pablo Cabrera, Magali Acosta y Emilce Mansilla./ Solicita la palabra el Concejal CABRERA quien expresa: La verdad que este proyecto es una investigación de una persona que vive varios años ya, hace, o sea, aca en Malargüe aproximadamente más de seis años, que está aquí y que es una persona que trabaja en un proyecto científico en Malargüe y él por cuenta propia ha desarrollado una investigación y ha tenido como producto la generación de un prototipo de una sonda, que es una especie radar, que en realidad lo que hace es monitorear la capa de atmósfera conocida, como ionosfera, justamente en esa capa es donde ocurren todas las comunicaciones y es muy interesante empezar a evaluar, estas cuestiones y a potenciarlas porque en algún futuro, mucho de, de digamos de la tecnología o de los instrumentos que nosotros utilizamos se van a manejar a ese nivel o con la comunicación por principalmente GPS, lo que él ha trabajado es un en un prototipo, estuvo en el Instituto Antártico Argentino probando su prototipo, con resultados positivos y además estuvo colaborando en ese Instituto arreglando algunos instrumentales, es una persona que tenemos acá en el Departamento y que es bastante loable valorarlo y por ahí apoyar esta, esta actividad porque además de valorar el trabajo de él, es importante destacarlo porque tenemos una Escuela Electromecánica y tenemos mucho potencial, entonces la intención es esa. Pido que no se lea y seguramente que lo vamos a invitar al Ingeniero Travaini para que nos cuente y nos pueda brindar con mayor detalle todo lo que él está haciendo pido que pase a la Comisión de Educación./ Pasa a EHMASyC.// 4. Expte N° 5.460 HC 067 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre crédito otorgado al Centro de Hemodiálisis (Ordenanza N° 2.088/2.021) (BLOQUE UCR INDEPENDIENTE) Autor: Concejal Martín Palma./ Solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias, Señor Presidente, no es necesaria la lectura del mencionado proyecto si esto refiere para ya darle un cierre definitivo a lo que mandaba la Ordenanza 2088. Lamentablemente no hemos podido encontrar todavía los Decretos de esta otorgación de crédito, ni tampoco se hizo la

rendición correspondiente de este crédito, como lo emanaba esa pieza legal en su momento. El proyecto también refiere al otorgamiento del terreno que se le había dado a la gente para que pudiera iniciar la construcción del Centro como corresponde, pero bueno, no hemos tenido la posibilidad de encontrar ese Decreto, esto refiere al año 2021 y estamos pidiendo que podamos cerrar esta, esta etapa o por lo menos poder cerrar esta situación y ver si hace falta algún otro tipo de acompañamiento a un Centro que es, realmente para nuestro Departamento muy necesario, no tenemos otra, otra opción y si las personas que necesitan dializarse deben hacerlo fuera de nuestro Departamento deben viajar 200 kilómetros, 400 ida y vuelta, entonces es bastante engorrosa esta situación y bueno, necesitamos terminar con esto. Pido que pase a la Comisión de Hacienda y vuelvo a decir, no, no es necesaria la lectura, lo trabajaremos desde la Comisión respectiva./ Pasa a HPLAC.// 5. Expte N° 5.461 HC 067 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la implementación de personal permanente de seguridad y salud en el Polideportivo Municipal MalalHue. (INTERBLOQUE UCR INDEPENDIENTE - UNIÓN MENDOCINA – RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autores: Concejales Martín Palma, Elizabeth González y Silvina Camiolo./ Solicita la palabra el Concejel PALMA quien expresa: En el mismo sentido, vamos a pedir la omisión de, del proyecto, la lectura perdón, del proyecto pero sí haber tenemos que hacer referencia, a que cada vez que hay algún evento masivo, cada vez que se junta mucha gente en el Polideportivo, siempre vemos publicaciones del que no se llevó la bicicleta equivocada, se llevó una campera equivocada, se llevó lo que no le corresponde. Entonces necesitamos permanentemente, tener seguridad, que podamos hacer esos controles, pero por otro lado también vemos que se llevan adelante un sinfín de actividades deportivas donde bueno, los riesgos en esto también refieren a la salud y en este sentido necesitamos tener, hemos tenido varios accidentes de consideración dentro del Polideportivo y no hemos tenido la asistencia que corresponde, pido que se incorpore personal profesional de la salud que formamos en nuestro Departamento, aún está, permanente en el Polideportivo pero sin dejar de mencionar que también en la misma pieza legal, pedimos un desfibrilador si pedimos un DEA porque es en estos lugares muy necesario. Sí, esto es una normativa, que ya se encuentra vigente, no es un gasto tan elevado, estamos hablando de 2 millones de pesos un desfibrilador puede salvar cientos de vidas, entonces creemos que estas son las inversiones que realmente hay que hacer y que le van a dar seguridad a nuestra, a nuestra comunidad a la hora de realizar cualquier tipo de deporte. Ustedes habrán visto que es lamentable por ahí, ver que tenemos en algunas actividades deportivas sobre esfuerzos y eso puede llegar a provocar, cuando no hay un buen control, alguna situación de salud complicada, entonces es

necesario tener este tipo de aparatos también y obviamente contar con el personal necesario, tanto en salud, como en seguridad, que ya lo había mencionado, simplemente eso pido que el proyecto pase también a la Comisión de Hacienda ya que tiene erogaciones y que se le dé el tratamiento que corresponde gracias./ Pasa a HPLAC./ 6. Expte N° 5.462 HC 067 – 2.024 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre las partidas presupuestarias de los Jardines Maternales que dependen del Municipio de Malargüe. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE – UCR INDEPENDIENTE – UNIÓN MENDOCINA – CAMBIA MENDOZA) Autores: Concejales Silvina Camiolo, Martín Palma, Elizabeth González y Viviana Mosca./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO expresando: Gracias, Señor Presidente, este pedido de informes realmente se ha trabajado y se ha intentado trabajar con el mayor de los respetos, principalmente por quienes vinieron a plantear las situaciones que aquí se expresan en el proyecto, que en honor a la brevedad, pediré que no sea leído de manera pública al menos no en esta instancia y pueda ser trabajado con los Concejales, con los colegas en la Comisión de EHMASyC, Este pedido de informe, lo que expresa básicamente es con qué partidas están contando los Jardines de nuestro Departamento. Porque hay situaciones que los mismos padres han podido manifestar, donde no tienen a veces ni elementos de limpieza, elementos esenciales para que se puedan llevar adelante las clases y está tomando fuerza la figura de las Cooperadoras, las Cooperadoras de Padres, que existen en todas las Escuelas, eso lo sabemos, pero donde hasta a veces ha debido usarse este mecanismo para pagos de servicios según lo que los papás manifiestan. Reparaciones de calefactores, pagos de servicios básicos, cuestiones que nosotros bien sabemos, como Concejales están contemplados en los Presupuestos. Nosotros aprobamos Presupuestos y Partidas específicas, por ejemplo, para la compra de elementos de limpieza, vemos además, que se hacen licitaciones millonarias para cubrir estos gastos, las hemos visto y también los vecinos la pueden seguir a través de la página, porque esto es transparencia, es gestión abierta y están publicadas las Licitaciones que se hacen para la compra de implementos de limpieza y sorprende que sean los padres los que tengan que hacer frente. / Solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 10:10 reanudando la Sesión a la hora 10:13./ Continúa en uso de la palabra la Concejala CAMIOLO , Señor Presidente para solicitar salir del cuarto intermedio. Señor Presidente entendemos que un esquema de sistema de Cooperadora, es un esquema aceptado y aceptable también de los formatos institucionales, pero llama la atención que este esquema de Cooperadora no sea para simples gastos o inversiones muy pequeñas en los Jardines, sino que ya se esté haciendo, según lo que los papás manifiestan, para gastos que ya están contemplados en los Presupuestos Municipales, que además este Concejo ha aprobado sin ningún

tipo de resquemor, recordemos que la Ordenanza de Presupuesto para este año fue aprobada por la totalidad de los colegas aquí presentes y tiene una contemplación específica para reparación y mantenimiento edilicio, una afectación específica para compra de insumos y es en función de eso, que además surge la necesidad de regular y de reglamentar qué partidas están teniendo los docentes municipales y los jardines municipales y también, porque en honor a la transparencia y a la agilidad de los procesos administrativos, es que está regulado, que todos estos gastos corran por cuenta del Estado Municipal. En algún momento alguna gestión, solicitó un pago de una cuota en Jardines Maternales para que los padres llevarán a sus chicos, obviamente que fue una decisión muy cuestionada, incluso por varios ediles, porque la idea de los Jardines, es en primer lugar que sean centros para la primera infancia de contención social principalmente y por tanto poner una cuota, un valor, a ese servicio iba en detrimento del objetivo social de los mismos. Sin embargo, Señor Presidente, termina siendo de mayor transparencia que exista una cuota que ingrese al sistema de Rentas Municipal y que tenga la posibilidad de ser auditado por un Honorable Tribunal de Cuentas y todos los Entes Superiores, a la situación que se está viviendo hoy, que se hacen rifas continuamente, que se hacen colectas continuamente, que se hace que los padres y docentes tengan que verse involucrados incluso en manejo de fondos, lo que además es totalmente peligroso en todos los sentidos posibles y con la gravedad de que eso no puede ser auditado por ningún tipo de Ente de control. Entonces, aparecen las sospechas, aparecen los malestares y nosotros como Estado, no podemos permitir que eso ocurra, en el caso de ser necesario un cambio o una elevación de las partidas presupuestarias para que los servicios de educación se brinden correctamente de manera, obvia, los Concejales vamos a apoyar eso, porque estamos todos de acuerdo con que la educación para nosotros es primordial y veremos de incrementar esas Partidas para los Presupuestos subsiguientes, sabemos que el próximo tiene que ingresar en el mes de octubre, ya no falta tanto, pero de no ser así, me interesa saber cuánto es lo que se está destinando de manera efectiva a cada Jardín Maternal y también estas diferenciales que hay de gestiones entre Jardines. Nosotros tenemos un criterio y es intentar no confrontar a vecinos con vecinos, e intentar resolverlo de la mejor manera posible, pero Sí, llama la atención y en este punto decir que no pueden faltar insumos en ninguna dependencia municipal, no pueden faltar insumos, no pueden faltar insumos de limpieza ya hubo una situación muy peligrosa, el año pasado dos empleados municipales internados de la gestión anterior voy a aclarar por el uso de elementos de limpieza sin rotulación. Y que terminaron internadas dos empleadas por intoxicación del Polideportivo, no queremos que ocurra necesitamos que este estado municipal tenga la mayor de las responsabilidades, pero

también la mayor transparencia en la gestión en la administración, hay un dicho que es que todos somos buenos, pero si nos controlan somos más buenos todavía, es muy importante, que demos esta herramienta de control, que sea este pedido de informe y que además en este punto nadie se sienta señalado porque estamos pidiendo ni más ni menos que se cumplan con Ordenanzas, con los Presupuestos actuales con los que contamos y además que se brinden servicios de educación y que se cumplan los objetivos de esos servicios, son objetivos de contención y objetivos de facilitar la tarea del cuidado de los niños pero en condiciones de dignidad, tanto para los docentes, como para los directivos a cargo de los Jardines, para los señores miembros de las Cooperadoras, que siempre son pocos, es muy difícil juntar padres para las Cooperadoras, pero principalmente para los chicos y chicas que hacen uso de este servicio, todos los días como decía pido que pase a la Comisión de EHMASyC y demás detalles serán agregados al proyecto, imagino yo de manera privada y lo daremos a conocer cuando esté aprobado, gracias./ Solicita la palabra la Concejal ACOSTA para pedir el Tratamiento Preferencial al Proyecto de Resolución./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA./ Pasa a EHMASyC con Tratamiento Preferencial.// 7. Expte N° 5.463 HC 067 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Participación de Veteranos de Malvinas en el Desfile Departamental de cada 16 de noviembre. (BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada./ Solicita la palabra el Concejal PARADA manifestando: Señor Presidente, este proyecto nace observando el pasado desfile del 9 de julio en la esfera nacional en la que después de 40 años, por primera vez nuestros veteranos tuvieron su casi, su desfile propio, con reconocimiento de toda la sociedad, pero también habiendo escuchado muchos veteranos que suelen decir que cuando la sociedad los reconoce, sienten un cariño en el alma y por lo menos hacerles percibir de que su sacrificio en aquellos tiempos en el año 82 no fue en vano. Por lo tanto nos parece importante, que se invite a Veteranos de Guerra a participar de nuestro desfile, entiendo que no es de superposición con otra fechas, 16 de noviembre por allí no hay otras actividades que los involucre a los Veteranos de Guerra, así sea uno de nuestros veteranos que pueda desfilar sobre nuestra, recorrer, nuestra Avenida San Martín, aplaudido por nuestra sociedad sería ya un acto realmente gratificante para ellos y para nosotros también, así es, que es el objetivo del proyecto pido que pase a la Comisión de EHMASyC porque generalmente es la Dirección de Educación la que está a cargo de la organización del desfile departamental y obviamente pasará después a Hacienda por si esto requiere algún gasto, estoy pensando en alojamiento, el tema de comidas y demás para para veteranos y en caso de que acepten la invitación de estar en nuestro desfile y no pido,, que no no se le haga necesario la lectura, si es que simplemente pase a las Comisiones.

Gracias, Señor Presidente./ Seguidamente solicita la palabra el Concejal Pablo CABRERA quien expresa: Si, teniendo en cuenta la idea de la Ordenanza del Concejal Parada y también reconociendo que en nuestro Departamento, la comunidad tiene cierto afecto por la cuestión Malvinas solicitó acompañar con la firma si me lo permite el autor del proyecto, muchas gracias.// PRESIDENCIA en la misma línea. Voy a pedir si el autor me lo permite acompañar también con la firma entendiendo que no solo el afecto que tiene Malargue y sino los ex combatientes de Malvinas a nivel País, reconocen lo que se hace aquí, por el tema de Malvinas./ Pasa a EHMASyC y posteriormente a HPLAC.// 8. Expte N° 5.464 HC 067 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas. (BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada./ Tiene acordado el Tratamiento Sobre Tablas.// Por Secretaria se da lectura al Proyecto presentado y seguidamente el Concejal PARADA solicita que el Cuerpo se Constituya en Comisión cuando es la hora 10:19, retomando la Sesión a la hora 10:27./ Por secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto con modificaciones PROYECTO DE DECLARACIÓN: Vistos y Considerando: Idem proyecto original DECLARA. ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Departamental y Social el Día Mundial contra la Trata de Personas que se conmemora cada 30 de Julio. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice todos los años Campaña de Concientización y Prevención sobre la Trata de Personas, a través de diferentes medios de comunicación. ARTÍCULO 3°: De forma.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión y es APROBADO por unanimidad.// Seguidamente solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifiesta: Sr. Presidente para interponer una moción de orden como lo admite nuestro Reglamento Interno a fin de alterar el Orden del Día y proceder al tratamiento de los Despachos de Comisiones punto h) en primer lugar y posteriormente al punto g) es decir una pequeña alteración del orden solo por esta Sesión y en función que el punto g) nos va a demandar mas tiempo para poder resolverlo tenemos que constituir el Cuerpo en Comisión y es preciso que podamos desocupar a los interesados del proyecto y nosotros también contemos con la amplitud para deliberar lo que se va a tratar en el punto g)./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo. 1. Expte N° 5.409 – HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Regulación de la Carrera Municipal Docente. (E.H.M.A.S.y C - H.P.L.A.C.)/ Por Secretaría se procede a la lectura de ambos despachos:/ Solicita la palabra la Concejal ACOSTA manifestando: Quisiera hacer una moción con respecto al proyecto que estamos tratando en el punto H, quisiera solicitar ya que durante todas las Sesiones he escuchado que se ha

hablado sobre el cumplimiento de lo que es el Presupuesto, la agilidad en lo que los procesos administrativos, la transparencia y como entes de control también creo que me parece prioritario, saber eso, cuando tuvimos un Presupuesto que ingresó el 30 de abril, un Presupuesto que trabajamos con todos los Concejales y Concejales aquí presentes, con buena predisposición, sí y el mismo salió aprobado el 13 de junio por unanimidad, el mismo, ya en el número de Ordenanzas de 2.279 el mismo que fue aprobado por unanimidad de este Concejo, tenía sus articulados descrito lo que era la planta personal permanente, que también fue aprobada después de mucho tiempo y en ese mismo proyecto digamos, en esa misma Ordenanza de Presupuesto, vienen cargos por concurso para docentes, vienen también recategorizaciones y demás entonces viendo y considerando, que eso cumple el propósito de digamos la Ordenanza del Presupuesto cumple con lo que es la Ley 5892 que dice que los nomencladores funciones de los empleados tienen que venir en la Ordenanza de Presupuesto Municipal, es que solicito que el proyecto vuelva a la Comisión de Hacienda, sí, para tener un debate más y ampliarlo y exigirle a lo que es el Secretario de Desarrollo Humano, el Director de Educación y el Asesor de la Municipalidad que se hagan presentes en la Comisión para ver qué acciones se han tomado en esto que ya lleva más de un mes, porque estamos a 18 de julio, si se ha hecho cumplimiento de esto que está establecido en el proyecto, en el Presupuesto, perdón, sí, quisiera saber eso y quiero que exigir que la presencia de las tres autoridades que acabo de nombrar, Señor Presidente.// Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO manifestando: Gracias, Señor Presidente en ese punto siempre soy de las que más invita al Ejecutivo a colaborar y a participar porque me gusta que cuando se hace una Ordenanza sea lo más participativa y abierta posible, no solamente que hemos invitado a participar de la Ordenanza al Ejecutivo, sino también y de manera personal lo hice a todos los bloques representados en este recinto, hablé con todos y cada uno de los Concejales y ofrecí que pudiéramos hacer las modificaciones oportunas. Este proyecto se inició a elaborar y tengo que decir de manera, por base a la comunidad, es decir los mismos docentes participaron y hay docentes a quienes agradezco su presencia, que han puesto muchas horas de trabajo en este proyecto. Fue elaborado con muchísima conciencia y se envió pedido de opinión a la Dirección de Educación y a la Asesoría también Letrada del Municipio a principios de abril de este año, es decir que pasó todo el mes de abril, ha pasado el mes de mayo, ha pasado el mes de junio ingresando el mes de julio, recibimos la respuesta por parte del Director de Educación, que no es una respuesta negativa, simplemente nos dice que consideremos la Ley 5811, regímenes de licencia 5892, de estatuto escalafón docente y todo eso ha sido considerado y oportunamente incorporado al Proyecto de Ordenanza, han tenido prácticamente cuatro meses para

trabajar con nosotros, de manera conjunta el proyecto, este proyecto tiene además buenas voluntades verbales, nunca se nos dijo desde el Ejecutivo, que había una negativa y además cuenta con un dictamen favorable de nuestra Asesoría Letrada que tuvo en su poder el proyecto lo leyó y entiendo, además es un dictamen sumamente amplio, preciso y que nos da la facultad, yo en este punto me hubiera gustado que el Ejecutivo de manera personal, así como yo lo llamé tantísimas veces, se comuniquen conmigo, pero no deseo que el proyecto vuelva a la Comisión y mi moción es que permanezca y que se ha votado en el día de hoy, porque han habido cuatro meses de hecho, llegamos al momento de licencias y vacaciones sin tener aprobada la Ordenanza, entonces no deseo que vuelva a la Comisión deseo y por eso pongo mi moción a consideración que sea tratado en la sesión del día de hoy.// PRESIDENCIA aclara que debe poner a consideración la moción de la Concejal Acosta para que el Expte vuelva a Comisión y de ahí se cite a los Funcionarios./ La Concejal CAMIOLO expresa: Para que no vengan Sr. Presidente cabe aclarar además que cuando son citados y han sido citados en cuatro oportunidades por distintos proyectos y no solo que no vienen sino que además ni siquiera tienen la deferencia de justificar su ausencia o pedir una reprogramación mediante nota que es lo que la Administración Pública formaliza en sus procedimientos. Por eso es que yo creo que también como forma de gobierno nosotros tenemos la voluntad y la posibilidad y la absoluta habilidad y facultad para avanzar con el Proyecto y ellos tienen otras facultades como el veto por ejemplo.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción de la Concejal ACOSTA la cual NO PROSPERA (3 votos afirmativos 6 votos en negativo). Seguidamente PRESIDENCIA pone a consideración los despachos emitidos y son APROBADOS (8 votos afirmativos 1 voto negativo) . Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Señor Presidente, entiendo el Reglamento Interno en esta instancia no pensaba hablar de manera en la sección anterior, sino hacerlo posterior a la votación. Voy a dar algunos puntos de claridad para que queden más que justificados y agradecer a mis colegas el trabajo, el respeto, cada una de las sugerencias, ustedes pudieron ver que fueron incorporadas a la pieza final, les quiero agradecer de verdad porque ustedes saben que esto arrancó en febrero, con las primeras notas de los docentes, pero a quienes más les tengo que agradecer el respeto, la paciencia y el trabajo es a los docentes municipales de Malargüe, vienen hace muchísimos años con una suspensión de la dignidad laboral, con un menoscabo a su tarea y su rol docente, pero principalmente con una manipulación política y partidaria de los distintos gobiernos, tengo que decirlo Señor Presidente, porque así como de alguna manera han visto favorecidos sus trabajos, por otro lado han sido vapuleados y manipulados porque no tienen, escuchemos bien, no tienen un nomenclador de

carrera docente municipal, es decir, ellos son para el Estado Malargüino son auxiliares administrativos. No se les pagaba de otra manera. Cuando hay todo un sistema legal que nos habilitaría a llevar adelante un cambio de funciones por requerimiento de tarea y una creación de la carrera docente, que es lo que hemos hecho en este acto. En primer lugar, la Ordenanza recae sobre los CAE primaria y secundaria y los centros de primera infancia del Municipio, esta Ordenanza cuenta con un dictamen favorable de nuestra Asesoría, tengo que agradecerle además, porque es súper objetivo y esclarecedor de lo que estábamos haciendo, porque obviamente cuando uno habla de la creación de una carrera, tiene sus resquemores. Y al no existir el estado docente para la Municipalidad, la remuneraciones, los regímenes de licencias, los honorarios, el horario jornada laboral, incluso derechos y obligaciones no estaban contempladas, lo hemos dejado expreso por Ordenanza y de una vez para siempre para que no se vuelva a jugar con la carrera docente y digo no se vuelva a jugar porque en el informe de la deuda exigible por proveedor y residuos pasivos que nos acercó el Departamento Ejecutivo, son 110 hojas sin desperdicio habla lo que hizo la Gestión anterior respecto a se acuerdan el Decreto, donde crearon los cargos docentes, que se decía un Decreto ilegal, sí, porque de la única manera que se puede crear un cargo es a través de una Ordenanza. Estos Decretos que se crearon entre gallos y medianoche, con un Convenio que no existe, que nadie leyó, en un convenio de palabra. Mire lo que informó el Tribunal de Cuentas, de la liquidación mensual de noviembre pasado, de sueldos y contratos surge que la comuna realiza 72 liquidaciones, 72 liquidaciones bajo el concepto convenio docentes municipales, dicho convenio fue aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo, donde entre sus considerandos indica que se hace necesario crear un convenio por medio del cual se aplicará el procedimiento de liquidación de sueldos previstos en el Decreto 524 del 22 y que su artículo primero establece apruébese el convenio de docentes el cual aplicará el procedimiento de liquidación de sueldos previsto en el Decreto 524 y respetará antigüedad y clase como empleados municipales a los docentes que ingresan al presente ,reconociendo el derecho a la reserva de su cargo, esta revisión no ha tenido a disposición una copia del convenio solo la Resolución por la que se aprueba por lo que no se sabe quién es la contraparte. Claro, al no haber convenio, no se sabía quién era la contraparte el Estado Municipal haciendo algo ilegal y la contraparte quien lo firmaba. Tampoco esta homologado por la correspondiente autoridad de aplicación, que la correspondiente autoridad de aplicación somos todos y cada uno de los aquí presentes, claro, nosotros no homologamos aplicaban también las leyes de en función de la de la Justicia Electoral bueno se ha violado la norma 8.706 y el responsable que hizo, el Tribunal de Cuentas es el Intendente Municipal Juan

Manuel Ojeda y la Secretaria de Gobierno por haber firmado el Decreto de ese momento la Doctora Paleico es decir que esta gente por buena voluntad porque quizás lo que hacían era reconocer a los docentes, es decir quizás, el objetivo era bueno, el formato legal estaba violando la Ley. lo que nosotros hacemos hoy con la Ordenanza es darle formato legal, no es año electoral, estamos cubiertos por ese lado. Estamos reconociendo la carrera profesional, estamos dando obligaciones y derechos también reconociendo regímenes de licencia artículo 71 de la 5811 remuneración, igual tarea, igual remuneración, artículo 14 de nuestra Constitución Nacional, régimen de ascensos por concurso, transparencia en el acceso a los cargos por obligaciones y derechos laborales es decir, estamos dando forma a lo que el Tribunal de Cuentas ya emplazó y va a haber una Intendencia ya pasada que va a tener que dar explicaciones tanto el Intendente mandato cumplido como la Secretaría de Gobierno mandato cumplido. Entiendo que por todos estos fundamentos y no solamente los fundamentos humanos, sino los fundamentos legales está Ordenanza, ha tenido la aprobación que ha tenido agradezco a mis colegas que con respeto han dado sus afirmaciones y bueno, ya los que no respetan también agradezco porque yo entiendo que siempre prima el sentido común. Muchas gracias.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. 1. Expte N° 5.452 HC 066 -2.024 Proyecto de Ordenanza: Programa de ayudas económicas educativas – Becas y/o subsidios. (Decreto N° 864/2.024) . Solicita la palabra el Concejal PALMA requiriendo que el Cuerpo se constituya en Comisión, cuando es la hora 10:39, para el tratamiento inmediato del VETO obviando la lectura de la nota de elevación que podría causar confusión./ Cuando es la hora 11:25 se reanuda la sesión por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por el Cuerpo en Comisión el cual sugiere la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza: ORDENA. ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo 5° del Anexo I de la Ordenanza N° 2.280/2.024. No podrán ser beneficiarios del incentivo educativo aquellas personas que tengan hasta primer grado de parentesco con los Sres. Concejales o con algún Funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, que se encuentren con categoría fuera de nivel, ni será permitida la entrega a más de un beneficiario por grupo familiar conviviente. ARTÍCULO 2°: De forma./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y APROBADO por unanimidad.// i) Asuntos Varios. Punto 1 y 2: Nota HC 398/2.024 y Nota HC 400/2.024 El Concejal PALMA solicita la palabra: Realiza la moción a viva voz para que ambas notas pasen a Comisión de HPLAC./ PRESIDENCIA pone a consideración ambas mociones y son APROBADAS. Las notas pasan a Comisión de HPLAC.// j) Acto de arrear el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// No habiendo mas temas para abordar cuando es la hora 11:26 se da por finalizada la Sesión. Previa lectura de lo que

antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.